



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Farmacia y Medicina participan en comité de normalización de la calidad del sector salud

Es la primera vez que el sector salud se incorpora al tema de normalización para garantizar calidad de servicios y productos

9 MAY 2016 Salud



La Dra. Lidiette Fonseca González, decana de la Facultad de Farmacia, ocupa el puesto de vicepresidente del primer comité de normalización de la calidad del sector salud (foto Archivo ODI).

La **Dra. Lidiette Fonseca González**, decana de la Facultad de Farmacia **ocupa la vicepresidencia del Comité Nacional de Normalización en Productos y Tecnologías para el Sector Salud (INTE CTN 44)** y el **Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano**, decano de la Facultad de Medicina, integran ese comité oficializado, recientemente, por el [Ministerio de Salud](#) y el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica ([INTECO](#)), en representación de la Universidad de Costa Rica (UCR).

El Ministro de Salud, Dr. Fernando Llorca Castro, preside el INTE CTN44, **conformado por primera vez en el país**, para trabajar en la normalización de procesos de calidad en este campo.

En total **lo integran 17 miembros**, entre ellos representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Instituto Nacional de Seguros, los Colegios Profesionales de Médicos y Cirujanos y de Farmacéuticos, de las Cámaras de Industrias y de Comercio, así como de los consumidores de Costa Rica, de la Clínica Zahha, del Hospital Metropolitano, de Promed, Fenasco y de las Universidades Latina y Ucimed.

El objetivo es generar normas técnicas que garanticen la calidad de los servicios de salud, los procesos, productos y ensayos de todo el Sector Salud, Nutrición y Deportes.



El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, decano de la Facultad de Medicina, representa a la UCR en el comité INTE CTN44 (foto Archivo ODI).

El comité fue constituido a partir de un trabajo tesonero del último año y una intensa coordinación entre industria, gobierno, usuarios, consumidores y productores.

INTECO, como ente nacional de normalización, trabaja para regular las actividades desempeñadas por los sectores público y privado, en materia de salud, medio ambiente, seguridad al usuario, información comercial, prácticas de comercio, industrial y laboral.

En su labor toma en cuenta la composición y características de las materias primas, los productos industriales y de consumo, los materiales, los envases y embalajes, entre otros,

El consenso entre las partes es lo que rige para establecer las normas técnicas para la normalización y su utilización puede ser impuesta contractualmente. Una vez establecidas pueden ser declaradas de cumplimiento obligatorio por razones de salud pública, seguridad de las personas, protección del medio ambiente o protección del consumidor.



El Ministro de Salud, Dr. Fernando Llorca Castro, preside el comité que velará por la calidad de los servicios y productos del sector salud (foto Ministerio de Salud).

Específicamente el INTE CTN 44 **se dedicará a identificar las necesidades nacionales en materia de normalización y las priorizará, promoverá el desarrollo de normas nacionales** que permitan al sector salud alcanzar, eficientemente, los requisitos del mercado mundial **y asegurará el uso de las normas establecidas y su aplicación en la evaluación de la conformidad con las mismas.**

Por la calidad en salud

El Ministro de Salud, Dr. Fernando Llorca Castro manifestó que “un verdadero Sistema de Garantía de Calidad ha sido el gran ausente en las normas, procesos, protocolos, investigación y servicios en y de salud de nuestro país. Si bien es cierto hay hospitales y servicios privados acreditados y servicios públicos de alta calidad; la misma, no se encuentra garantizada a nivel nacional y de forma universal en tiempo y espacio. **Ahora, tenemos la oportunidad de desarrollar este Sistema**”, manifestó.

Por su parte, Alexandra Rodríguez, directora de la Dirección de Normalización de INTECO, dijo que “en 24 años, **es la primera vez que un Ministro lidera y encabeza la creación de un Comité de Normalización de los 44 existentes**”.

Para la Dra. Lidiette Fonseca González el **nombramiento como vicepresidenta de este comité representa un privilegio y una enorme responsabilidad** el colaborar desde la

academia y en particular desde la Universidad de Costa Rica, **en impulsar el desarrollo de normas para garantizar la calidad de los servicios y productos** del sector salud; así como también **la posibilidad de promover esta temática en la formación de nuestros profesionales en salud.**

Al referirse a la importancia de que se haya constituido, por primera vez, este comité que velará por la calidad, manifestó que esto permitirá definir productos o servicios prioritarios del sector salud que, a la fecha, carecen de una normativa específica para regular su calidad, **facilitando así las especificaciones que las instituciones del sector establezcan en sus procesos de compra; así como también las exigencias de calidad de los servicios que la autoridad reguladora pueda establecer;** todo esto redundará en el **beneficio del usuario final**, que en el caso del sector salud, generalmente será el paciente.

Pero también **es fundamental para promover el desarrollo y la competitividad de nuestro país**, en el que ha aumentado en los últimos años la instalación de empresas productoras de equipo y material biomédico, entre otras.

[Lidiette Guerrero Portilla](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

lidiette.guerrero@ucr.ac.cr

Etiquetas: [normalizacion](#), [calidad](#), [sector](#), [salud](#), [ministro de salud](#), [fernando llorca castro](#), [lidiette fonseca gonzalez](#), [luis bernardo villalobos solano](#), [comite inte ctn44](#).